



### ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES

De Conformidad con lo establecido por el Segundo Párrafo del Artículo 28 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, así como en el Punto Número 3; de las bases del Procedimiento de Licitación Pública Nacional Número LP/E/SECESP/032/2025, relativa a la adquisición de "Servicios de Instalación, Reparación y Mantenimiento de Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas"; En la Ciudad de Durango, Dgo., siendo las 14:00 hrs., del día 26 de noviembre del 2025, y reunida la convocante en la sala de Juntas del Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública del Estado de Durango, sito en calle Patria Libre No. 435, Fracc. Domingo Arrieta, C.P. 34180, se celebra el acto de Junta de Aclaraciones a las bases del citado procedimiento.

#### ORDEN DEL DÍA:

**PRIMERO:** Se da la bienvenida a los presentes por parte del Lic. Oscar Jáquez Sepúlveda en su Carácter de Coordinador de Adquisiciones y Licitaciones de este Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública, haciendo del conocimiento que de la presente reunión se elaborará acta.

#### SEGUNDO:

##### II. - Precisiones por parte de la Convocante.

1. Esta convocante hace la precisión a los participantes que conforme a lo dispuesto por el Artículo 50 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, dado que los bienes y/o servicios materia del presente concurso son de fabricación y/o realización especial, se modifica el Punto Número 8.2. de las bases en el presente procedimiento, a efecto de que el participante que resulte adjudicado alguna de las partidas, se le podrá otorgar hasta un 50 % (cincuenta por ciento) de anticipo, por lo que en cumplimiento a lo dispuesto por la Fracción II de Artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, deberá previamente entregar a la Convocante una garantía por la totalidad del monto del anticipo otorgado, mediante fianza expedida por una institución o compañía legalmente autorizada para ello.
2. Esta convocante hace la precisión a los participantes que se modifica el punto número 5.5 de las bases en el presente procedimiento, en lo que respecta al numeral 19 para la elaboración de la propuesta técnica, en el que se solicitan contratos o facturas de los ejercicios fiscales 2024 y 2025, al respecto, el participante para dar cumplimiento a este requisito podrá integrar dichos documentos dentro de los ejercicios fiscales 2023, 2024, y 2025, por lo que deberán contemplarlo al momento de la elaboración de sus propuestas.

##### II. – Precisiones por parte de la Dependencia Usuaria del Bien:

1. Se hace la precisión a los participantes que en lo que respecta al anexo técnico 1 de las bases en el presente procedimiento, se confirman las características solicitadas en el mismo a excepción de las referentes al reemplazo de los UPS dañados, quedando de la siguiente manera:

**Modelo UPS dañado:** UPO33-30 PF365  
Capacidad: 30 KVA/27KW  
Alimentación: 120/208 VCA (3F+N+G)  
Frecuencia entrada/salida: 60 Hz  
Salida: 120/208 VCA (3F+N+G)



## ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES

Corriente nominal: 83 Amp.

DC Voltaje: 204 VCD

El UPS propuesto debe tener dimensiones similares al que se va a reemplazar.

El respaldo de sus baterías debe poder soportar al menos 10 min de operación con 50 % de su capacidad en uso.

Se deberá considerar dentro del servicio el retiro del UPS dañado y sus componentes a la bodega de C5.

**Modelo de UPS dañado:** UPO33-80 PF365

Capacidad: 80 KVA/72KW

Alimentación: 120/208 VCA (3F+N+G)

Frecuencia entrada/salida: 60 Hz

Salida: 120/208 VCA (3F+N+G)

Corriente nominal: 222 Amp.

DC Voltaje: 480 VCD

El UPS propuesto debe tener dimensiones similares al que se va a reemplazar.

El respaldo de sus baterías debe poder soportar al menos 10 min de operación con 50 % de su capacidad en uso.

Se deberá considerar dentro del servicio el retiro del UPS dañado y sus componentes a la bodega de C5.

### TERCERO: Preguntas de los Participantes:

La convocante hace del conocimiento que para la presente Licitación Pública Nacional LP/E/SECESP/032/2025; relativa a la adquisición de "Servicios de Instalación, Reparación y Mantenimiento de Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas"; para las Instituciones de Seguridad Pública se realizaron preguntas vía correo electrónico por parte de los siguientes participantes:

María Teresa de Jesús Ontiveros Palacio.

**Pregunta 1.** - ¿Existen instalaciones eléctricas idóneas para la instalación de UPS? De no ser así que procede.

**Respuesta.** – Se cuenta con las instalaciones; el participante deberá considerar el reemplazo de los equipos especificados en el Anexo Técnico 1, y los consumibles necesarios para el correcto funcionamiento de los equipos materia del presente concurso.

Pregunta 2. – En caso de que, al momento de remplazo de baterías, se obtenga otro fallo (ej: tarjetas, etc.) ¿Qué procede?

**Respuesta.** – El participante deberá contemplar los servicios solicitados en el anexo técnico 1 de las bases en este procedimiento, y de encontrar algún fallo ajeno al servicio solicitado, deberá informarlo a la convocante o en su defecto al supervisor del proyecto del contrato respectivo.

**Pregunta 3.** -Partiendo de las mismas características, ¿se puede cambiar de marca?

**Respuesta.** – El participante deberá ofertar los bienes y/o servicios descritos en el anexo técnico 1 de las bases en el presente procedimiento con características similares o superiores; sin embargo, quedará a criterio de la convocante en conjunto con las áreas requirentes la valoración de la propuesta.

**Pregunta 4.** – Los contratos que solicitan se pueden desfasar años atrás?



## ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES

**Respuesta.** – Se solicita al participante se ajuste a la precisión número 2 de las realizadas por la convocante.

**Pregunta 5.** – ¿Qué voltaje disponible hay actualmente en el sitio que se instalaría el UPS?

**Respuesta.** – Los UPS se encuentran alimentados a 202 volt, sin embargo, dentro del servicio ofertado el participante deberá considerar las adecuaciones eléctricas necesarias para dejar en operación los dos UPS de acuerdo con las especificaciones del fabricante.

**Pregunta 6.** – ¿Horarios de trabajo para instalaciones?

**Respuesta.** – Dentro de un horario comprendido entre las 8:00 y 16:00 horas; pudiendo este variar en cuanto a la realización trabajos extraordinarios para las instalaciones de UPS.

**Pregunta 7.** - ¿Se tiene acceso en cada lugar o quien proporcionará acceso?

**Respuesta.** – El acceso se dará al proveedor que resulte adjudicado a alguna de las partidas materia del presente procedimiento por parte de personal de C5 y subcentros.

**Pregunta 8.** – ¿Existen instalaciones eléctricas idóneas para la instalación de UPS?

**Respuesta.** – En la actualidad se cuenta con instalaciones adecuadas para el suministro de energía eléctrica de los UPS instalados; sin embargo, dentro del servicio ofertado el participante deberá considerar las adecuaciones eléctricas necesarias para dejar en operación los dos UPS de acuerdo con las especificaciones del fabricante.

**Pregunta 9.** - ¿Qué voltaje disponible hay actualmente en el sitio que se instalaría el UPS?

**Respuesta.** – Los UPS se encuentran alimentados a 202 volt, sin embargo, dentro del servicio ofertado el participante deberá considerar las adecuaciones eléctricas necesarias para dejar en operación los dos UPS de acuerdo con las especificaciones del fabricante.

**Pregunta 10.** - ¿Quién recibirá los equipos en cada lugar?

**Respuesta.** La recepción física en sitio se dará por parte del personal de C5 y subcentros, sin embargo por las características de los servicios materia del presente concurso, de deberá entregar un informe final junto con la memoria técnica de todos los trabajos realizados, a quien se designe como supervisor del proyecto, dentro del respectivo contrato.

**Pregunta 11.** - ¿Se requiere algo especial para llegar a cada uno de los puntos (ej: escalera, camioneta 4\*4, etc.)?

**Respuesta.** –En lo que respecta a los sitios de repetición se recomienda únicamente el traslado, el cual junto con demás requerimientos extraordinarios serán sin costo adicional para la convocante.

**Pregunta 12.** – Se solicita amablemente a la convocante, que por las características de los servicios materia del presente concurso, tenga a bien considerar otorgar anticipo.

**Respuesta.** – Se solicita al participante se ajuste a la precisión número 1 de las realizadas por la convocante

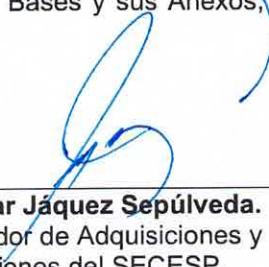
No habiendo más aclaraciones, precisiones y/o preguntas; siendo las 14:50 hrs. del día 26 de noviembre del 2025, se da por terminada el presente acto de aclaraciones a las bases. Entregándose copia de la presente acta y firmando los que en ella intervienen; la omisión por parte de alguno de los participantes no afecta en contenido, ni efectos de la misma, así mismo aquellas personas que no asistieron a la presente junta, están igualmente obligadas a respetar las aclaraciones realizadas en este acto.



### ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES

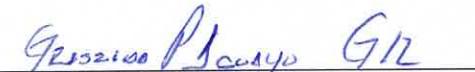
El contenido de la presente Junta de Aclaraciones formará parte integrante de las bases de la Licitación Pública Nacional No. LP/E/SECESP/032/2025; para la adquisición de **“Servicios de Instalación, Reparación y Mantenimiento de Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas”** siendo obligatorio para los licitantes considerar todos los cambios que derivado de la misma se apliquen a las Bases y sus Anexos, a efecto de que los consideren al momento de elaborar sus propuestas.

Por la Convocante:

  
**Lic. Oscar Jáquez Sepúlveda.**

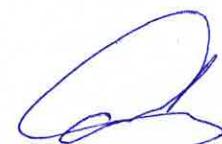
Coordinador de Adquisiciones y  
Licitaciones del SECESP.

Por el Órgano Interno  
de Control:

  
**C.P. Griselda Patricia Aguayo  
González.**

Titular del Órgano Interno de Control  
del SECESP.

Por la Dependencia  
Usuaria de los bienes y/o Servicios:

  
**Ing. Armando Castañeda Barretero.**  
Coordinador de Telecomunicaciones  
de C5.

Por los Participantes:

  
**C. Eduardo Contreras Quiñones.**  
En representación de María Teresa  
Ontiveros Palacio.

#### AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO DE LA CONTRATACIÓN DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS EN EL SECESP.

El Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública (SECESP), es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione. Los datos personales que recabamos los utilizaremos para las siguientes finalidades, Relación proveedores contratados en el SECESP, participar en los procedimientos de licitaciones o adjudicación directa, elaboración de contrato y convenio, trámite de pago, comprobación de gastos, dar cumplimiento a la publicación de las obligaciones de transparencia previstas en la Ley Local y General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Se informa que se realizarán transferencias adicionales, únicamente que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados. Usted podrá consultar el aviso de privacidad integral en la página del SECESP <http://secesp.durango.gob.mx/index.html>.